

FADESA INMOBILIARIA S. A.*Aumento de Capital*

Con fecha 13 de mayo de 2005 la Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV») ha inscrito en sus registros oficiales un folleto informativo reducido de emisión de acciones (el «Folleto») de Fadesa Inmobiliaria, Sociedad Anónima («FADESA» o la «Sociedad»).

Las principales características del aumento de capital objeto del Folleto son las siguientes:

I. Reinversión de dividendos en nuevas acciones de FADESA. La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de FADESA celebrada el día 6 de mayo de 2005 adoptó, entre otros, un acuerdo de distribución de dividendos por importe bruto de 0,27 euros por acción y otro acuerdo de aumento de capital por importe de 25.558.513,07 euros incluyendo prima de emisión, con previsión de suscripción incompleta y con supresión total del derecho de suscripción preferente.

La finalidad perseguida con el aumento de capital es ofrecer la posibilidad a todas aquellas personas que tengan la condición de accionistas de la Sociedad el día anterior a la fecha prevista para el pago de dividendos, que será el 27 de mayo de 2005, de reinvertir el 85 por 100 del importe bruto del dividendo cobrado correspondiente al ejercicio 2004 en acciones de nueva emisión de la Sociedad.

II. Valores que se emiten. Los valores que se emiten son acciones ordinarias de FADESA, de 0,10 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las existentes. Las nuevas acciones atribuirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de FADESA actualmente en circulación.

Al igual que las acciones actualmente en circulación de la Sociedad, las acciones a emitir estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta y se inscribirán en el registro contable a cargo de Iberclear (con domicilio en Madrid, calle Pedro Teixeira número 8) y de sus entidades participantes.

FADESA solicitará la admisión a negociación oficial de las nuevas acciones de la Sociedad emitidas en virtud del aumento de capital en las Bolsas de Valores de Madrid y de Barcelona para su contratación a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

III. Número de acciones a emitir. Sin perjuicio de la posibilidad de suscripción incompleta del aumento, el número de acciones a emitir será el resultado de dividir 25.558.513,07 euros (importe igual al 85 por 100 del total bruto distribuido en concepto de dividendos) entre el tipo de emisión por acción que será calculado de acuerdo con lo establecido en el apartado siguiente.

IV. Prima de emisión. La prima de emisión por acción será la diferencia entre el tipo de emisión por acción y el valor nominal de cada acción (0,10 euros). El tipo de emisión por acción será la media simple de los cambios medios ponderados de la acción de la Sociedad en el mercado continuo (SIBE) correspondientes a los cinco (5) días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a la fecha de abono del dividendo, que será el 27 de mayo de 2005, con un descuento de un 1 por 100, y, en todo caso, habrá de ser superior al valor neto patrimonial de la acción a 31 de diciembre de 2004 (3,47 euros por acción).

El importe concreto del tipo de emisión por acción y, por tanto, el importe de la prima de emisión por acción será calculado por el Consejo de Administración, o por las personas facultadas por éste al efecto, en la fecha prevista para el pago de dividendos (el 27 de mayo de 2005).

V. Supresión total del derecho de suscripción preferente. La Junta General de Accionistas de FADESA, al tiempo de aprobar el aumento de capital, acordó suprimir totalmente el derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas, en atención a exigencias del interés social, en particular, con el fin de que las nuevas acciones fueran suscritas solamente por aquellas personas que, teniendo la condición de accionistas de la Sociedad al cierre de mercado del día anterior a la fecha prevista para el pago de dividendos, optaran por reinvertir el 85 por 100 del importe bruto percibido por dividendos en acciones de nueva emisión.

VI. Colectivo de inversores a los que se ofrecen los valores. La emisión objeto del Folleto se realiza en España y va dirigida a aquellas personas que tuvieren la condición de accionistas de FADESA al cierre de mercado del día anterior a la fecha de abono del dividendo, que será el 27 de mayo de 2005. La citada emisión no será objeto de registro en país alguno, aunque se puedan utilizar los documentos normales empleados para dar a conocer la Emisión fuera de España.

No obstante, la información que aquí se incluye no debe publicarse o distribuirse a personas residentes en los Estados Unidos de América o en cualesquiera otros países en que la distribución de dicha información esté restringida por la ley, y no constituye una oferta de venta ni una solicitud de oferta de compra, de valores en los Estados Unidos ni en ningún otro país en el que sea ilegal realizar una oferta o solicitud de esa naturaleza.

FADESA hace constar que las nuevas acciones de FADESA no han sido ni serán registradas conforme a la U.S. Securities Act de 1933, ni a las leyes de valores de ningún otro país distinto de España.

VII. Período y procedimiento de reinversión. El período de reinversión comenzará el 16 de mayo de 2005 a las ocho horas y treinta minutos y finalizará el 26 de mayo de 2005 a las catorce horas (salvo para aquellas entidades participantes cuyo horario de cierre fuera anterior). El procedimiento de tramitación de la reinversión en acciones nuevas se describe en el Folleto.

VIII. Entidades que intervienen en la oferta. Las entidades participantes en Iberclear, en el ejercicio ordinario de su actividad, intervendrán en la tramitación de la reinversión de los dividendos en acciones nuevas de la Sociedad. La Sociedad ha nombrado a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima como agente de la emisión objeto del Folleto.

A Coruña, 13 de mayo de 2005.—Fadesa Inmobiliaria, Sociedad Anónima, el Vicesecretario del Consejo de Administración, Federico Cañas García-Rojo.—22.946.

Anexo

El Folleto se encuentra a disposición de los inversores en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en las Sociedades Receptoras de las Bolsas de Valores de Madrid y de Barcelona, en el domicilio social de FADESA así como en la página web de la Sociedad (www.fadesa.es).

FH TEOGAR, S. I. C. A. V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 6, el día 13 de junio de 2005, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social, revocación, en su caso, del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona, como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Sociedad, y nombramiento, en su caso, de la nueva entidad encargada de la llevanza del registro contable, así como delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Segundo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la delegación de facultades al Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la Sociedad. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Quinto.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Sexto.—Reelección y/o ratificación y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Séptimo.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de auditores.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas.

Azuqueca de Henares, 4 de marzo de 2005.—La Vice-secretaria no Consejera, Natalia Sanz Sanz.—21.352.

FICOS DE INVERSIÓN, SICAV, S. A.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2005, a las 16:15 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Pablo Mugarza Iribarnegaray.—21.369.

FOMENTO INMOBILIARIO Y URBANIZACIÓN, S. A.*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Fomento Inmobiliario Y Urbanización, de fecha 6 de mayo de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta